

Comunicado de prensa

04/2022

Ciudad de México, 18 de marzo de 2022

POSTURA DE LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO SOBRE EL DICTAMEN APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELACIONADO CON LOS CRÉDITOS DE NÓMINA

- La ABM considera que la iniciativa debe revisarse.
- La Asociación siempre apoyará todas las medidas que favorezcan el otorgamiento de créditos con las mejores condiciones.

Con respecto a la aprobación del dictamen que modifica diversas leyes de esta iniciativa de reforma, que la Cámara de Diputados aprobó el día de ayer, la Asociación de Bancos de México, expresa lo siguiente:

La iniciativa debe ser revisada con el propósito de que:

- Se prevean mecanismos que permitan a los trabajadores decidir con que institución financiera contratan un crédito de nómina, así como la dispersión de su nómina.
- 2) Se promueva la competencia, de forma que se ofrezcan más créditos y en mejores condiciones.
- 3) Se cuide el no sobre endeudamiento de los trabajadores.
- 4) Se establezca un piso parejo en la regulación para todo tipo de entidades financieras que otorgan este tipo de créditos, particularmente las SOFOM ENR, conocidas como "nomineras".
- 5) Se garantice la transparencia y claridad de las condiciones del crédito y
- 6) No se fijen controles de precios que distorsionen el mercado.

La ABM y sus asociados, respetuosos del proceso legislativo, tienen un constante diálogo y acercamiento con los integrantes de las Cámaras de Diputados y de Senadores, a quienes en esta ocasión les reiteramos que cuentan con nosotros, con el fin de aportar información y elementos que abonen al trabajo que los legisladores hacen

en beneficio de nuestra sociedad, en temas de relevancia como son los relacionados con el crédito de nómina y en general del financiamiento.

Finalmente, la ABM siempre apoyará todas las medidas que sean en beneficio del trabajador, como la mejora en condiciones que protejan la suficiencia del salario para las necesidades de las familias.

---00---